



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MUNICIPIO DE COLÓN

DEPARTAMENTO DE COMPRAS



Depto. de Compras  
Municipio de Colón  
DOCUMENTO ORIGINAL

## ADRO DE COTIZACIÓN No. 044-2025 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025

Por el cual se adjudica la Contratación Menor No. 2025-03-CM-0037, para "MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN. EDIFICIOS N°20 Y N°23".

EL Sr. Amilkar D. Rodríguez, en ejercicio de sus facultades legales o delegadas,

### CONSIDERANDO

Que mediante aviso de convocatoria publicada en la pagina web de Municipio de Colón Portal de Compras sección Vigentes el 1 de diciembre de 2025 se hizo el llamado a los interesados en participar como proponentes, para el Acto Público No. 2025-03-CM-0037, cumpliéndose con lo establecido en el Texto de la Ley 349 y las normas reglamentarias.

Que el día 5 de diciembre de 2025, fueron recibidas por parte de esta Entidad las Propuestas para dicho público, detalladas en el siguiente cuadro:

PROPUESTAS RECIBIDAS		
NO.	PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
1	SERVIPRO HOLDING, INC	B/.49,862.54
2	COUNSTRUFIRES, S.A.	B/.39,433.16

Que, el proponente SERVIPRO HOLDING, INC. presentó certificación de ampyme, se procedió aplicar el artículo 15 de la ley 349 de 2022, consistente en una preferencia del cinco por ciento (5%) aplicable a empresas clasificadas como mipyme frente a proponentes no mipyme; y que, luego de aplicar el procedimiento de comparación de ofertas ( $B/. 39,433.16 \times 5\% = B/. 41,404.82$ ), se determinó que la oferta de SERVIPRO HOLDING, INC. no se ubica dentro del rango que le permitiría prevalecer sobre la propuesta más baja.

Que, en virtud de lo anterior, se procedió con la verificación de la propuesta de menor precio correspondiente a la empresa COUNSTRUFIRES GROUP, S.A.;

Que, mediante Nota N° ASE. Legal-534-2025 de 15 de diciembre de 2025, la Dirección de Asesoría Legal emitió criterio tras el análisis de la propuesta presentada por el proponente COUNSTRUFIRES GROUP, S.A., concluyendo que la misma no cumple con los requisitos (3.15) exigidos en el Pliego de Cargos.

Que, Se procedió a verificar la segunda mejor oferta, determinándose que el proponente SERVIPRO HOLDING, S.A. cumplió con todos los requisitos exigidos por el pliego de cargos.

### RESUELVE

**PRIMERO: ADJUDICAR** el Acto Público No. 2025-03-CM-0037 al proponente SERVIPRO HOLDING, INC, por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS BALBOAS CON 54/100 (B/. 49,862.54)

**SEGUNDO: ORDENAR** que se realice la publicación en la pagina web de Municipio de Colón Portal de Compras, para su debida notificación, por el término de un (1) día hábil.

**TERCERO: ADVERTIR** que contra la presente resolución, podrá interponerse el Recurso de Impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO LEGAL: ARTICULO 5 Y 15 DE LA LEY 349 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE REFORMA LA LEY 106 DE 1973 SOBRE RÉGIMEN MUNICIPAL Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTRATACIONES MENORES EN MUNICIPIOS, JUNTAS COMUNALES Y CONSEJOS PROVINCIALES Y COMARCALES.

Firma: \_\_\_\_\_  
Amilkar D. Rodríguez  
COTIZADOR



## MUNICIPIO DE COLÓN

ACTO PÚBLICO NO. 2025-03-CM-0037

### ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONTRATACIONES MENORES QUE SUPERAN B/. 10,000.00 Y NO EXCEDEN DE B/. 50,000.00

Fecha: 15 de diciembre de 2025

La Entidad Contratante dentro del Acto Público N.º2025-03-CM-0037 para "MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN. EDIFICIOS N°20 Y N°23". de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la ley 349 de 14 de diciembre de 2022, que reforma la ley 106 de 1973, sobre régimen municipal, y dicta otras disposiciones, respecto a las contrataciones menores en los municipios, juntas comunales y consejos provinciales y comarcales, presenta los resultados de la verificación de las propuestas:

Según el Acta de Apertura publicada el día 11 de diciembre de 2025 se recibieron las siguientes propuestas:

NO.	PROONENTE	OFERTA	EMPRESA LOCAL/ NO LOCAL	AMPYME
1	SERVIPRO HOLDING, INC	B/. 49,862.54	NO LOCAL	PRESENTÓ CERTIFICACIÓN
2	COUNSTRUFIRE GROUP, S.A.	B/. 39,433.16	NO LOCAL	NO PRESENTÓ CERTIFICACIÓN

### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente SERVIPRO HOLDING, S.A. mantiene la promoción de 5 % de prelación para empresas mipymes sobre las empresas no mipymes.

#### CÁLCULO

NO.	PROONENTE	MONTO	PROMOCIÓN	RANGO
1	COUNSTRUFIRE GROUP, S.A	B/. 39,433.16	5 %	B/. 41,404.82

La propuesta económica de SERVIPRO HOLDING, S.A. no está en el rango del 5 % para prelación para empresas mipymes sobre las empresas no mipymes.

Se procedió a verificar la propuesta del proponente COUNSTRUFIRE GROUP, S.A., debido a que presentó el precio más bajo, tal y como lo establece el artículo 5 numeral 4 de la ley 349 de 14 de diciembre de 2022 y el pliego de cargos:

NO.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PROONENTE.	CUMPLE		
2	PODER DE REPRESENTACIÓN EN EL ACTO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA.	CUMPLE		



3	PAZ Y SALVO DE RENTA.	CUMPLE		
4	PAZ Y SALVO DEL PAGO DE CUOTA OBRERO PATRONAL A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.	CUMPLE		
5	DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN (DOCUMENTO NOTARIADO)	CUMPLE		
6	IDONEIDAD DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.	CUMPLE		
7	AVISO DE OPERACIONES.	CUMPLE		
8	INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR (DOCUMENTO NOTARIADO)	CUMPLE		
9	CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD.	CUMPLE		
10	PACTO DE INTEGRIDAD.	CUMPLE		
	OTROS REQUISITOS			
11	CARTA DE GARANTÍA (DOCUMENTO NOTARIADO).	CUMPLE		
12	DESGLOSE DE COSTO Y ACTIVIDADES.	CUMPLE		
13	CERTIFICADO VIGENTE DE PAZ Y SALVO EN EL MUNICIPIO DE COLÓN O EN SU DEFECTO DE NO INSCRITO EN ESTE MUNICIPIO.	CUMPLE		
14	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	CUMPLE		
15	TRAYECTORIA (CONSTITUCIÓN)		NO CUMPLE	RECOMENDACIÓN POR PARTE DE ASESORÍA LEGAL CON NÚMERO DE NOTA 534-2025
16	CARTA DE REFERENCIAS DE TRABAJOS	CUMPLE		
17	CERTIFICACIÓN DE REFERENCIA BANCARIA O ENTIDAD FINANCIERA	CUMPLE		PRESENTA CERTIFICACIÓN POR PARTE DE BANCO CANALBANK CON SALDO PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES DE SEIS (6) CIFRAS BAJAS,

el proponente COUNSTRUFIRE, S.A no cumplió con los requisitos exigidos en el pliego de cargos, por lo que se procedió a verificar la propuesta del proponente SERVIPRO HOLDING, INC tal y como lo establece el artículo 5 de la ley 349 de 14 de diciembre de 2022 y el pliego de cargos:

NO.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PROPONENTE.	CUMPLE		
2	PODER DE REPRESENTACIÓN EN EL ACTO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA.	CUMPLE		
3	PAZ Y SALVO DE RENTA.	CUMPLE		
4	PAZ Y SALVO DEL PAGO DE CUOTA OBRERO PATRONAL A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.	CUMPLE		
5	DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN	CUMPLE		



	(DOCUMENTO NOTARIADO)			
6	IDONEIDAD DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.	CUMPLE		
7	AVISO DE OPERACIONES.	CUMPLE		
8	INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR (DOCUMENTO NOTARIADO)	CUMPLE		
9	CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD.	CUMPLE		
10	PACTO DE INTEGRIDAD.	CUMPLE		
	OTROS REQUISITOS			
11	CARTA DE GARANTÍA (DOCUMENTO NOTARIADO).	CUMPLE		
12	DESGLOSE DE COSTO Y ACTIVIDADES.	CUMPLE		
13	CERTIFICADO VIGENTE DE PAZ Y SALVO EN EL MUNICIPIO DE COLÓN O EN SU DEFECTO DE NO INSCRITO EN ESTE MUNICIPIO.	CUMPLE		
14	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	CUMPLE		
15	TRAYECTORIA (CONSTITUCIÓN)	CUMPLE		
16	CARTA DE REFERENCIAS DE TRABAJOS	CUMPLE		
17	CERTIFICACIÓN DE REFERENCIA BANCARIA O ENTIDAD FINANCIERA	CUMPLE		

Para dar fe de lo actuado por esta Entidad, se suscribe el presente Acta de Verificación de Requisitos y Especificaciones Técnicas, dado en la Ciudad de Colón, **a los 15 días del mes de diciembre de 2025.**

**Fundamento legal:** ARTÍCULO 5 y 15 LEY N° 349 QUE REFORMA LA LEY 106 DE 1973, SOBRE RÉGIMEN MUNICIPAL, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES, RESPECTO A LAS CONTRATACIONES MENORES EN LOS MUNICIPIOS, JUNTAS COMUNALES Y CONSEJOS PROVINCIALES Y COMARCALES.

Firma: \_\_\_\_\_  
Amilkar D. Rodríguez  
Cargo: Cotizador



MUNICIPIO DE COLÓN  
DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL

Licenciado  
**AMILKAR RODRIGUEZ**  
COTIZADOR DEL DEPARTAMENTO  
DE COMPRA.

Nota N.º Ase. Legal-534-2025  
15 de diciembre de 2025

**Licenciado Rodriguez:**

Dando respuesta a la Nota con fecha del 12 de diciembre de 2025, donde requieren consulta con relación al expediente para el proyecto "mejoramiento de Edificios de la Ciudad de Colón, corregimiento Barrio Norte y Barrio Sur, Distrito de Colón, edificio No. 20 y No. 23, si las empresas participantes han demostrado una trayectoria del tiempo solicitado en la Adenda No. 002-2025, anexa en el expediente.

Luego de revisar los requisitos mínimos obligatorios se observa que el requerimiento 3.15, para las empresas proponentes se modificó a través de adenda 002-2025 de 8 años a 3 años para que el proponente demostrara una trayectoria de al menos 3 años de haberse constituido legalmente en el país en el ámbito de servicios relacionados.

Por otra parte, en base a esa trayectoria en el requisito 3.16 en las cartas de referencias de trabajo, los proponentes debían presentar 3 cartas de referencia de trabajo en instituciones Publicas o empresas particulares donde se haya realizado el objeto del presente acto, en los últimos 5 años.

Al referirse la palabra trayectoria comprobada debe de entenderse que la empresa contratante debe de haber desarrollado actividades reales continuas y verificables durante esos tres años. Debe de comprobarse experiencia efectiva.

**EMPRESA SERVIPRO HOLDING, INC.**

Observamos que la empresa SERVIPRO HOLDING, INC, presento certificado de Registro Público y el aviso de operación N.º 155722268-2-2022-2022-574299044, donde consta que se encuentra registrada y operando desde mayo del 2022.

presento 3 cartas de referencia por las siguientes empresas:

1. SIMYCON, S.A. "PROYECTO DISEÑO Y REMODELACIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN PARQUE INDUSTRIAL LAS OLAS, TOCUMEN inicio el 1 de septiembre de 2022 y finalizó el 15 de abril de 2023.

2. KING RANCH INVESTMENT CORP "PROYECTO REMODELACIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y OFICINAS EN PLAZA LUISITA, SABANITAS, COLÓN". Inicio el 1 de mayo de 2024 y finalizó el 1 de febrero de 2025.
3. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BARVEL "PROYECTO REMODELACIÓN GENERAL DE OFICINA". Inicio el 1 de marzo y finalizó el 1 de junio de 2025.

Concluimos que la empresa cumple con la trayectoria del tiempo solicitado en la adenda 002-2025.

**EMPRESA COUNSTRUFIRE, S.A.**

La empra COUNSTRUFIRE, GROUP S.A., presento AVISO DE OPERACIÓN N.º 155675074-2-2019-2023-574396094 constituida el 4 de enero de 2019, he inicio operación el 1 de enero de 2023.

Presento 3 cartas de referencia por las siguientes empresas:

1. SERCOR2 "PROYECTO PALM BEACH ALTOS DE CORONADO inicio en mayo de 2024 y finalizado en mayo 2025.
2. SERVICIOS Y SUMINISTROS COMPLETOS S.A., PROYECTO COMPLEJO RESIDENCIAL CARRASQUILLA AGUADULCE inicio en octubre 2024 a marzo 2025.
3. SOTECSA S.A "PROYECTO PH SEA POINT, iniciado en diciembre de 2023 a febrero de 2024.

Concluimos que la empresa COUNSTRUFIRE, GROUP S.A., No cumple con la trayectoria del tiempo solicitado en la adenda 002-2025, ya que su inicio de operación fue el 1 de enero 2023 y los proyectos de referencia se efectuaron en los años diciembre 2023, Octubre 2024, mayo 2024, transcurriendo 2 años y meses de trayectoria.

Sin más atentamente;



Licenciado LEONEL ROSALES  
Asesor Legal



LA NUEVA ALCALDIA

ESTA EN MARCHA

## MUNICIPIO DE COLÓN

Colón, 12 de diciembre de 2025

Licenciado  
LEONEL ROSALES  
Director  
Asesoría Legal  
Colón

Respetado Licdo. Rosales:

Por medio de la presente tengo abien solicitarle nos apoye con la revisión del expediente "Mejoramiento de Edificios de la Ciudad de Colón, Corregimiento Barrio Norte y Barrio Sur, Distrito de Colón Edificios No. 20 y No.23, toda vez que en nuestros términos unos de los requerimiento se detalle expresamente así:

Adenda No. 002-2025 al Pliego de Cargo

Donde dice:		
RENGLÓN	OTROS REQUERIMIENTOS	SUBSANABLE
3.15	El proponente deberá demostrar una trayectoria de al menos ocho (8) años de haberse constituido legalmente en el país en el ámbito de servicios relacionados	NO
Debe decir:		
RENGLON	OTROS REQUERIMIENTOS	SUBSANABLE
3.15	El proponente deberá demostrar una trayectoria de al menos tres (3) años de haberse constituido legalmente en el país en el ámbito de servicios relacionados.	NO

En este sentido, necesitamos una opinión legal, si las empresas participantes han demostrado una trayectoria del tiempo solicitado en la adenda No.002-2025, anexa en el expediente, en el aviso de operaciones.

Agradeciendo sus gestiones, quedo de usted, con el agrado de siempre y mis consideración acostumbradas.

Atentamente

Amilkar Rodríguez  
Cotizador  
Depto. de Compras  
Adj. Expediente completo

